

Andacollo, 20 de Enero del 2014

VISTOS: que la Ilustre Municipalidad de Andacollo, a través de su Departamento de Cultura, solicita adquirir 3.500 Trípticos, con motivo de ser entregados a los turistas que visitan nuestra comuna, se emite orden de compra electrónica N°4036-28-SE14, según el memorándum N°06 con fecha 16 de enero del 2014, solicitado por la Sra. Solange Mondaca Pasten, Encargada del Departamento de Turismo de la Municipalidad de Andacollo.

CONSIDERANDO: el Artículo N° 25, de la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento artículo N°10 punto N°8.

DECRETO ALCALDICIO N° 62/2014

1.- **EMITASE ORDEN DE COMPRA**, en forma directa por ser adquisición inferior a la 10 U.T.M., al proveedor que a continuación se detalla:

PROVEEDOR: IMPRENTA Y PUBLICIDAD ALTO IMPACTOP LTDA., RUT N°78.391.400-K, domiciliado en la ciudad de La Serena.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que se ocasione a la cuenta presupuestaria N°2207002003-1 denominada Servicios de Impresión-Trípticos del Presupuesto Municipal año 2014.

Comuníquese, cúmplase y archívese



RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/RUC/MBJ/lcr
Distribución
Secretaria Municipal
Depto. Finanzas
Archivo Carpeta